

## EDICTO

**Nº Edicto:** 15890

**Carátula:** PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ ROSANA BEATRIZ ESCOBAR EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO ADOLESCENTE 'HUAYQUINAO ESCOBAR LEONEL EMANUEL' S/CONSIGNACIÓN JUDICIAL

**Número de Expediente:** Recep.:RO-00263-L-2024

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 05/06/2024

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 13/06/2024

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6294

**Texto del edicto:**

### EDICTO

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Pick, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados:"PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ ROSANA BEATRIZ ESCOBAR EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO ADOLESCENTE 'HUAYQUINAO ESCOBAR LEONEL EMANUEL' S/CONSIGNACIÓN JUDICIAL" ( RO-00263-L-2024 ), **CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de DIEZ (10) días a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la PRESTACIÓN DINERARIA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO en razón del fallecimiento del Sr. HUAYQUINAO NORBERTO ISMAEL, CUIL 20-23666974-3, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial.**

*La providencia que ordena el presente en su parte pertinente dice: "General Roca, 4 de junio de 2024. Atento al estado de autos, ordénese publicar EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, por DOS DIAS a fin de citar, llamar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la PRESTACIÓN DINERARIA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO, derivada de la muerte del Sr. HUAYQUINAO NORBERTO ISMAEL, CUIL 20-23666974-3, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Confección a cargo de Secretaría". FDA. DRA. DANIELA A. C. PERRAMÓN- PRESIDENTA.*

*General Roca, 4 de junio de 2024. Dra. María Eugenia Pick - Secretaria.*

**El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ.**

Número Edicto Puma: 2-2024-000012